

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2019 - Año de la Exportación

### Disposición

	. ,				
N	11	m	P	rn	٠.

Referencia: EX-2019-05934774-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-05934774-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A., solicita la nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal CEFEPIME PHARMAVIAL / CEFEPIME, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA INYECTABLE, CEFEPIME (COMO CLORHIDRATO) 1 g - 2 g; aprobado por Certificado  $N^{\circ}$  52.481.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de la nueva presentación de venta.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma INSTITUTO BIOLOGICO CONTEMPORANEO S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CEFEPIME PHARMAVIAL / CEFEPIME, Forma farmacéutica y concentración: POLVO PARA INYECTABLE, CEFEPIME (COMO CLORHIDRATO) 1 g – 2 g; a cambiar la presentación de venta que en lo sucesivo será: Envases que contienen 1, 25, 50 y 100 frascos ampolla, siendo las tres últimas para Uso Hospitalario Exclusivo.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 52.481, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2019-05934774-APN-DGA#ANMAT